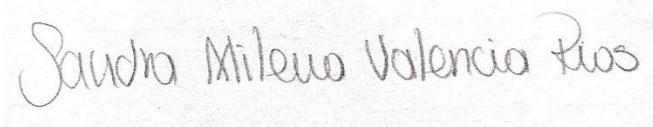


2018-189

CONSTANCIA. Manizales, febrero 2 de 2023. La dejo en el sentido que la parte demandante allegó memorial solicitando requerir al pagador. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 145

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dos de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en este proceso de **ALIMENTOS DE MENORES**, promovido por **MARYI ANDREA FANDIÑO CARVAJAL**, en contra de **GERMAN ALEXIS TORRES ZAPATA**, se dispone requerir al pagador **EXPENDIO DE CARNES LA NUEVA PLAZA** a la dirección Carrera 16ª No 22-50 Pabellón de Carnes- Sector Galerías, para que explique la razón por la cual no ha efectuado los descuentos ordenados. Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

MBG

Firmado Por:

María Patricia Ríos Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9034ba9a67c7e80ec5cd2114bc883817b631bd17f95189aa05e6fa0e7fb862ad**

Documento generado en 02/02/2023 03:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>